

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro | Municipio del Estado de Tabasco

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Pral. Páezco Tabasco #1461 Teléfono 2007
C.P. 27135 Villahermosa, Tabasco
1 216 32 32 ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/542/2013
Folio INFOMEX: 05498313**

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/658-05498313

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos del día primero de noviembre del año dos mil trece, se tuvo al interesado **Investigador Academico**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Investigador Academico**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Número total de grandes empresas establecidas en el municipio de Centro, dedicadas al giro de frutas y verduras frescas, con corte al 30 de septiembre de 2013.** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **Información correspondiente al registro o padrón de empresas con el que cuenta el gobierno municipal para la promoción del desarrollo económico y el desarrollo de las potencialidades del municipio...(Sic)**-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Prin. Pazen Tabasco #401, Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
310 32 32 ext. 281
www.villahermosa.gob.mx

Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **Investigador Académico**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Fomento Económico y Turismo** de este municipio, mediante su oficio **DFEYT/715/2013**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que esa Dirección es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 134 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Investigador Académico**, mediante la cual solicitó se le informe el número total de grandes empresas establecidas en el municipio de Centro, con giro de frutas y verduras frescas. Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación constante de una (01) hoja útil documento en versión pública, al cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, el cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al interesado **Investigador Académico**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Investigador Académico**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto



Centro

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Carretera Villahermosa-Tuxtepec #1401, Tabasco 29000
C.P. 29000, Villahermosa, Tabasco
Tel. 318 32 32 Ext. 280
www.villahermosa.gob.mx

Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece.-----Cúmplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 13 de noviembre de 2013.

Expediente: COTAIP/542/2013 Folio INFOMEX: 05498313
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/658-05498313



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

**“2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ”
OFICIO: DFEyT/715/2013
VILLAHERMOSA, TABASCO A 11 DE NOVIEMBRE 2013**

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

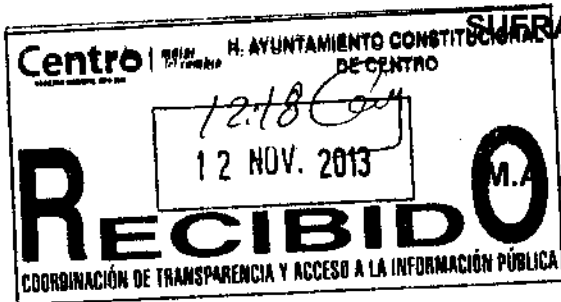
En respuesta a su oficio No. COTAIP/1082/2013 con expediente No. COTAIP/542/2013, en relación a solicitud de información que presento el interesado Investigador Académico con Folio Infomex-Tabasco: 05498313, le informo que en el Municipio de Centro se encuentran:

Giro	Pequeña (1-30 empleados)	Mediana (31-100 empleados)	Grande (más de 100 empleados)
Frutas y verduras frescas	584	0	0

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



[Handwritten Signature]

**M.A. FAUSTINO A. TORRES ÁLVAREZ
DIRECTOR**



C.c.p. Lic. Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal. Para su superior conocimiento
C.c.p. Lic. Irma Lyssette Placencia García. Jefe del Depto. De Inversiones de la DFEyT y enlace de Transparencia. Presente.
C.c.p. Archivo